

# **PLAN DE CONVIVENCIA**



**I.E.S. VALLE DEL AZAHAR  
2017-2018**

## ÍNDICE

<b>1. ENFOQUE EDUCATIVO .....</b>	<b>3</b>
<b>2. MARCO LEGISLATIVO .....</b>	<b>4</b>
<b>OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA.....</b>	<b>5</b>
<b>CONTENIDOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA .....</b>	<b>6</b>
<b>3. OBJETIVO.....</b>	<b>8</b>
<b>4. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA DEL CENTRO.....</b>	<b>9</b>
<b>5. MEDIDAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS .....</b>	<b>23</b>
<b>6. NORMAS DE CONVIVENCIA Y SANCIONES:.....</b>	<b>31</b>
<b>7. COMISIÓN DE CONVIVENCIA:.....</b>	<b>32</b>
<b>8. FUNCIONES DE LOS DELEGADOS DEL ALUMNADO PARA PROMOVER LA MEDIACIÓN .....</b>	<b>33</b>
<b>9. DELEGADOS DE PADRES Y MADRES .....</b>	<b>34</b>
<b>10 FORMACIÓN.....</b>	<b>36</b>
<b>11. DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA.....</b>	<b>37</b>
<b>12. ENTIDADES E INSTITUCIONES COLABORADORAS .....</b>	<b>38</b>
<b>13. RED ANDALUZA “ESCUELA: ESPACIO DE PAZ” .....</b>	<b>39</b>
<b>14. PROTOCOLOS ESPECÍFICOS.....</b>	<b>40</b>
<b>15. ANEXO: DOCUMENTOS.....</b>	<b>41</b>

## 1. ENFOQUE EDUCATIVO

**Finalidad del Plan de Convivencia:** trabajar los ámbitos de la prevención de la conflictividad y la promoción de la convivencia positiva.

**Fundamentos pedagógicos para la prevención y promoción de la convivencia:**

- Atención a la Diversidad.
- Perspectiva de género.
- Diversificación de las medidas educativas.
- Solidaridad e interculturalidad.

**Principios éticos desde los que trabajamos:**

Confianza y cooperación: La aplicación del Plan de Convivencia se basa en la cooperación de un grupo de profesorado que educa mientras transmite conocimientos y confía en los chicos y chicas de forma sostenida, lo cual fomenta la colaboración y receptividad del alumnado hacia las actividades de clase.

Paciencia, flexibilidad, persuasión y creatividad: El ritmo de aprendizaje y de formación como persona de cada alumno/a es diferente y su manera de vincularse con los demás es distinto también. Para respetar toda esta diversidad de ritmos de aprendizaje y formas de vinculación, y poder orientar al alumnado hacia los valores de convivencia que promovemos necesitamos paciencia, flexibilidad, persuasión y creatividad.

Inclusión social: Nuestra respuesta al conflicto son las medidas educativas.

**Valores que promovemos:**

Los valores de la convivencia los transmite el profesorado a través de la coherencia de sus palabras y actitudes diarias. Son los siguientes:

- Esfuerzo.
- Interés y dedicación.
- Deportividad.
- Compañerismo.
- Creatividad.

**Aprendizajes que se consiguen a través de estos valores:**

Los aprendizajes que buscamos podemos sintetizarlos acudiendo al informe Delors titulado “La educación del siglo XXI”. En ese informe se describe la necesidad de ampliar la visión instrumental de la educación considerada como la vía necesaria para obtener resultados (dinero, carreras, etc.); y de considerar la función global de la educación: la realización de la persona, que toda ella aprenda a ser.

Por tanto, nos identificamos con los cuatro pilares educativos allí descritos:

Aprender a conocer: Usar los instrumentos del conocimiento desde el placer de conocer, comprender y descubrir.

Aprender a hacer: Adquirir competencias personales: tomar decisiones, relacionarse, desarrollar la creatividad.

Aprender a convivir y a trabajar en proyectos comunes: Descubrir al otro con sus diferencias, entendiendo que tiene razones tan justas como las mías para discrepar.

Aprender a ser: Desarrollar todas mis potencialidades desde el conocimiento propio.

## 2. MARCO LEGISLATIVO

### LOE (LEY ORGÁNICA 2/2006)

Establece como un fin del sistema educativo la educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos y señala como un principio del mismo la participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.

### LEA (LEY 17/2007 DE ANDALUCÍA)

Establece, entre los principios del sistema educativo andaluz, la convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado. El artículo 5 de esta Ley establece como objetivos de la misma, entre otros, favorecer la democracia, sus valores y procedimientos, de manera que orienten e inspiren las prácticas educativas y el funcionamiento de los centros docentes, así como las relaciones interpersonales y el clima de convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa, promover la adquisición por el alumnado de los valores en los que se sustentan la convivencia democrática, la participación, la no violencia y la igualdad entre hombres y mujeres, promover la cultura de paz en todos los órdenes de la vida y favorecer la búsqueda de fórmulas para prevenir los conflictos y resolver pacíficamente los que se produzcan en los centros docentes.

El artículo 127 de la citada Ley dispone que el proyecto educativo de cada centro incluirá un plan de convivencia para prevenir la aparición de conductas contrarias a las normas de convivencia y facilitar un adecuado clima escolar, y en los artículos 29 al 33 se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas incluyendo, entre otras medidas, la posibilidad de que las familias suscriban compromisos educativos y compromisos de convivencia con los centros docentes, con objeto de procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas y establecer mecanismos de coordinación con el profesorado.

### DECRETO 327/2010

Regula los derechos y deberes del alumnado y la colaboración y participación de las familias. Asimismo, se establece la posibilidad de crear aulas de convivencia para el tratamiento individualizado del alumnado, se regula la constitución y el funcionamiento de la comisión de convivencia del Consejo Escolar, a fin de promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos, y se reconoce la figura de los delegados o delegadas de los padres y madres del alumnado.

El proyecto educativo abordará el plan de convivencia a desarrollar para prevenir la aparición de conductas contrarias a las normas de convivencia y facilitar un adecuado clima escolar.

### ORDEN DE 20 DE JUNIO DE 2011

Regula la promoción de la convivencia en los centros docentes, a través de la elaboración, desarrollo y evaluación de sus planes de convivencia, de la mediación en la resolución de conflictos y del establecimiento de protocolos de actuación e intervención ante situaciones de acoso escolar, maltrato infantil, situaciones de violencia de género en el ámbito educativo o agresiones al profesorado o al resto del personal de los centros docentes. Asimismo, regula también el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

## OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA

- a) Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.
- b) Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.
- c) Fomentar en los centros educativos los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
- d) Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantearse en el centro y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.
- e) Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente del acoso escolar, de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
- f) Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.
- g) Contribuir desde el ámbito de la convivencia a la adquisición de las competencias básicas, particularmente de las competencias social y ciudadana y para la autonomía e iniciativa personal.
- h) Fomentar y facilitar la participación, la comunicación y la cooperación de las familias.
- i) Favorecer la cooperación con entidades e instituciones del entorno que contribuyan a la construcción de comunidades educadoras.

## CONTENIDOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA

- a) Diagnóstico del estado de la convivencia en el centro y, en su caso, conflictividad detectada en el mismo, de conformidad con lo recogido en el artículo 5, así como los objetivos a conseguir.
- b) Normas de convivencia, tanto generales del centro que favorezcan las relaciones de los distintos sectores de la comunidad educativa, como particulares del aula, y un sistema que detecte el incumplimiento de las normas y las correcciones que, en su caso, se aplicarían, de conformidad con lo establecido en el Capítulo III del Título V del Reglamento Orgánico de los institutos de educación secundaria y del Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial.
- c) Composición, plan de reuniones y plan de actuación de la comisión de convivencia.
- d) Normas específicas para el funcionamiento del aula de convivencia del centro a que se refiere el artículo 8.
- e) Medidas específicas para promover la convivencia en el centro, fomentando el diálogo, la corresponsabilidad y la cultura de paz.
- f) Medidas a aplicar en el centro para prevenir, detectar, mediar y resolver los conflictos que pudieran plantearse, entre las que se incluirán los compromisos de convivencia, a que se refiere el artículo 19, las actuaciones preventivas y que contribuyan a la detección de la conflictividad, de conformidad con lo establecido en el artículo 7, y la mediación en la resolución de los conflictos que pudieran plantearse, de conformidad con lo previsto en la sección 2ª de este capítulo.
- g) Funciones de los delegados y de las delegadas del alumnado en la mediación para la resolución pacífica de los conflictos que pudieran presentarse entre el alumnado, promoviendo su colaboración con el tutor o la tutora del grupo.
- h) Procedimiento de elección y funciones de los delegados o de las delegadas de los padres y madres del alumnado, de acuerdo con lo recogido en los artículos 9 y 10, entre las que se incluirá la de mediación en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa.
- i) La programación de las necesidades de formación de la comunidad educativa en esta materia, según se dispone en el artículo 11.
- j) Las estrategias para realizar la difusión, el seguimiento y la evaluación del plan de convivencia en el marco del proyecto educativo.
- k) El procedimiento para articular la colaboración con entidades e instituciones del entorno para la construcción de comunidades educadoras.
- l) El procedimiento para la recogida de las incidencias en materia de convivencia en el Sistema de Información Séneca, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.
- m) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por el Consejo Escolar del centro, en el ámbito de la convivencia escolar.

### LOMCE (LEY ORGÁNICA 8/2013)

Según se recoge en el preámbulo la educación para la ciudadanía democrática es esencial para promover una sociedad libre, tolerante y justa y que contribuye a defender los valores y principios de la libertad, el pluralismo, los derechos humanos y el imperio de la ley, que son los fundamentos de la democracia. Uno de los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español es la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

### DECRETO 111/2016 (ANDALUCÍA)

En su introducción se alude a la exigencia de una atención a la diversidad de la población escolarizada que supone el respeto a las diferencias y la compensación de las posibles desigualdades sociales, económicas, culturales y personales. Se pretende construir un modelo educativo inclusivo basado en los principios de la equidad, la igualdad y la convivencia democrática. Para ello es necesario incidir desde la acción educativa en la adopción de las actitudes y de los valores que contribuyen a crear una sociedad más integrada y justa a partir del respeto al pluralismo, la libertad, la justicia y la igualdad, así como la responsabilidad y el pensamiento crítico basado en la racionalidad y teniendo en cuenta los principios éticos de convivencia emanados de la Constitución Española y del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Por otra parte, en los artículos 8.3 y 8.4 se habla de la autonomía de los centros para adoptar experimentaciones, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia y la promoción de compromisos con las familias y con los propios alumnos y alumnas en los que se especifiquen las actividades que unos y otros se comprometen a desarrollar para facilitar el progreso educativo.

Respecto a esto último, el artículo 9 se centra en la participación y apoyo de los padres, madres o tutores legales en el proceso educativo de sus hijos o tutelados, así como, en la colaboración en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar dicho progreso.

### 3. OBJETIVO

#### **1 Instrumentos y recursos:**

Dotar a los Órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.

#### **2 Tratamiento de la conflictividad:**

Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento, mediación y resolución de conflictos, usando este proceso como fuente de experiencia de aprendizaje.

Prevenir, detectar y erradicar los casos de violencia grave como el acoso escolar, la violencia de género y las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.

#### **3 Concienciación:**

Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla, fomentando valores, actitudes y prácticas respetuosos con el cumplimiento de las normas y con la tolerancia a la diversidad.

#### **4 Competencias:**

Contribuir desde el ámbito de la convivencia a la adquisición de las competencias básicas, particularmente de la competencia social y ciudadana y para la autonomía e iniciativa personal.

#### **5 Cooperación:**

Fomentar y facilitar la participación, la comunicación y la cooperación de las familias, y favorecer la cooperación con entidades e instituciones del entorno que contribuyan a la construcción de comunidades educadoras.



## 4. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA DEL CENTRO.

El diagnóstico del estado de la convivencia se basa en los datos extraídos del análisis realizado al final de cada curso y que quedan explicados y reflejados en la Memoria Final correspondiente. Estos datos sientan las bases de actuación para el presente curso.

**Nota aclaratoria:** En el curso 2016-17, debido a la modificación de la Orden de 20 de agosto de 2010 que regula la organización y el funcionamiento de los institutos de Educación Secundaria en Andalucía y donde se especifica que el profesorado tendrá en su horario regular un máximo de 25 horas semanales, se produjo una drástica reducción en el número de horas asignadas, en horario regular, para dedicar a labores de Convivencia. Algunas medidas educativas tuvieron que desaparecer o se redujeron a lo mínimo. Ante tal situación, se preveían unos malos resultados.

### A. EVALUACIÓN DE LA CONVIVENCIA.

#### A.1 Aumento de las medidas de convivencia.

**Objetivo 1:** Dotar a los Órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.

**Indicador 1:** Aumento de las medidas y actividades de prevención, detección, mediación y resolución de conflictos respecto al curso anterior.

Objetivo conseguido: **SÍ, en un porcentaje muy alto. Se explica en la tabla a continuación.**

DETALLE:

Medidas y actividades 2015-16	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tutoría compartida. (4 docentes para 26 alumn@s = más de 6 para cada uno).</li> <li>2. Ámbitos en 1º ESO. (3 docentes impartiendo 3 ámbitos).</li> <li>3. Equipo de mediadores-as y ayudantes. Alumnos-as tutores-as. Mediadores de referencia para cada grupo de primer ciclo de la ESO.</li> <li>4. Huerto educativo. (1 hora).</li> <li>5. Talleres Educativos: pintura, manualidades 1, manualidades 2, mantenimiento 1, mantenimiento 2.</li> <li>6. Recreos: ligas deportivas.</li> <li>7. Programa de Coeducación.</li> <li>8. Prevención y concienciación: coeducación, concienciación sobre diferentes tipos de violencia y peligros, atención a la diversidad, orientación académica.</li> <li>9. Participación del equipo de mediación en la acción tutorial.</li> <li>10. Participación: días especiales del calendario, blog de clase.</li> <li>11. Comunicación: Toda la información se centraliza en la Web de Mediadores (<a href="http://azaharmediadores.es">http://azaharmediadores.es</a>) Además, Google Drive con privados para el claustro.</li> <li>12. Actividades de reparación de conductas sancionadas.</li> <li>13. Programa Forma Joven "Educación socioemocional. Hábitos de vida saludables".</li> <li>14. Taller afectivo-sexual. Asesorías sexuales individualizadas. Centro de Salud.</li> <li>15. Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en Centros Educativos y sus entornos.</li> <li>16. Buzón de convivencia.</li> <li>17. Rincón solidario.</li> </ol>
Medidas y actividades 2016-17	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tutoría compartida. (5 docentes para 30 alumn@s = 6 para cada uno). <b>El número de alumn@s desciende por profesor lo que implica una mejor atención.</b></li> <li>2. Ámbitos en 1º ESO. (5 docentes impartiendo 6 ámbitos en 1º). <b>Se aumenta en un 100% respecto del curso pasado.</b></li> </ol>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Aula de Convivencia. (6 profesores y profesoras más el jefe de Dpto. de Convivencia para la atención de los casos más complicados). El curso pasado no hubo horas para el aula de convivencia)</li> <li>4. Equipo de mediadores-as y ayudantes. Alumnos-as tutores-as. Mediadores de referencia para cada grupo de primer ciclo de la ESO.</li> <li>5. Huerto educativo. (5 horas). <i>Se aumentan 4 horas más respecto del curso pasado. Se ha introducido una novedad que será aclarada en la página 10 de esta sección de la memoria.</i></li> <li>6. Talleres Educativos: expresión artística (3 horas), jabones, mantenimiento. <i>Se mantiene el mismo número de horas. Lo que se ha hecho, por una mejor conexión con el alumnado, ha sido quitar talleres de manualidades y agruparlos en expresión artística y quitar un taller de mantenimiento y reincorporar el taller de jabones.</i></li> <li>7. Recreos: ligas deportivas y ludoteca. <i>Se agrega la ludoteca durante 4 recreos, atendida por 2 docentes. Se ha hecho un taller de ajedrez, además de diferentes juegos propuestos por el alumnado asistente.</i></li> <li>8. Programa de Coeducación.</li> <li>9. Prevención y concienciación: coeducación, concienciación sobre diferentes tipos de violencia y peligros, atención a la diversidad, orientación académica.</li> <li>10. Participación del equipo de mediación en la acción tutorial.</li> <li>11. Participación: días especiales del calendario, web de clase.</li> <li>12. Comunicación: Toda la información se centraliza en la Web de Mediadores (<a href="http://azaharmediadores.es">http://azaharmediadores.es</a>). Además, Google Drive con privados para el claustro. <i>Twitter de Convivencia (@ConviveAzahar).</i></li> <li>13. Actividades de reparación de conductas sancionadas.</li> <li>14. Programa Forma Joven “Relación Socio-emocional” y “Uso positivo de las TIC. Atención especial al acoso y ciberacoso.</li> <li>15. Taller afectivo-sexual (Asesorías sexuales individualizadas. Centro de Salud). Taller de prevención de la violencia de género (Asociación Pandora). Taller de formento del voluntariado (Asociación AMELGAR). Charla-Taller “Lenguaje de signos, otras formas de comunicarnos” (Impartido por el profesor de Lengua de Signos, Miguel García Manzanares). <i>Se han impartido 3 talleres más que el curso pasado.</i></li> <li>16. Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en Centros Educativos y sus entornos.</li> <li>17. Buzón de convivencia.</li> <li>18. Rincón solidario.</li> </ol>
--	---

## A.2 Disminución de las infracciones:

**Objetivo 2:** Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento, mediación y resolución de conflictos, usando este proceso como fuente de experiencia de aprendizaje.

**Indicador 2:** Disminución del número de partes respecto al curso anterior:

Objetivo conseguido: **NO. Se produce un empeoramiento bastante considerable, sobre todo en la 2ª evaluación.**

Conclusión:

De todos los partes que se han puesto en ambas evaluaciones, el 60% recae sobre el alumnado de 1º de ESO y concretamente sobre 5 alumnos que presentan una situación socio-familiar bastante complicada. Se han intentado muchas estrategias (compromiso de convivencia, atención personalizada en el aula de convivencia, cambio de grupo, etc.) que no han dado los resultados deseados. Se trata de un alumnado bastante disruptivo en clase.

DETALLE:

\*1ª Evaluación 2015 – 16 // 1ª Evaluación 2016 – 17:

1ª evaluación 2015 – 2016	1ª evaluación 2016 – 2017	Objetivo conseguido
Partes: 338 - 4,82 / día	Partes: 388 - 5,7 / día	NO Aumento del 18,2 %

\*2ª Evaluación 2015 – 15 // 2ª Evaluación 2016 – 17:

2ª Evaluación 2015 – 2016	2ª Evaluación 2015 – 2016	Objetivo conseguido
Partes: 269 - 5,38 / día	Partes: 500 - 8,33 / día	NO Aumento del 54,83 %

### A.3 Disminución de las expulsiones:

**Objetivo 3:** Prevenir, detectar y erradicar los casos de violencia grave como el acoso escolar, la violencia de género y las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.

**Indicador 3:** Disminución del número de expulsiones del centro respecto al curso anterior.

Objetivo conseguido: **Sí. Disminuyen las expulsiones en ambas evaluaciones, siendo la de la 1ª evaluación bastante considerablemente.**

Conclusión:

A pesar del aumento de las sanciones mencionado en el apartado anterior, el número de expulsiones es bastante inferior al curso pasado debido a que el alumnado que este curso está siendo especialmente disruptivo es ínfimo si lo comparamos al número total del centro.

DETALLE:

\*1ª Evaluación 2015 – 16 // 1ª Evaluación 2016 – 17:

1ª evaluación 2015 – 2016	1ª evaluación 2016 – 2017	Objetivo conseguido
Expulsiones del centro: 45 - 0,64 / día	Expulsiones del centro: 25 - 0,36/ día	Sí Disminución: 43,75%

\*2ª Evaluación 2015 – 16 // 2ª Evaluación 2016 – 17:

2ª Evaluación 2015 - 2016	2ª Evaluación 2016 - 2017	Objetivo conseguido
Expulsiones del centro: 39 - 0,78 / día	Expulsiones del centro: 39 - 0,65 / día	Sí Disminución: 16,66 %

### A.4 Encuesta para la valoración de la convivencia:

**Objetivo 4:** Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla, fomentando valores, actitudes y prácticas respetuosos con el cumplimiento de las normas y con la tolerancia a la diversidad.

**Indicador 4:** Valoración positiva de la convivencia por parte del profesorado y del alumnado en una encuesta del estado de la convivencia realizada entre ellos.

- 4.A Valoración positiva de las relaciones de convivencia.
- 4.B Existencia de pocos conflictos.
- 4.C Valoración positiva de la utilidad de las medidas de convivencia.

La encuesta del profesorado ha sido realizada y tabulada por el Director del Centro y la encuesta del alumnado de la ESO por la profesora de Matemáticas M<sup>a</sup> José Sánchez.

Este curso no se le ha pasado la encuesta al alumnado mediador a petición propia, ya que consideran que sus respuestas no iban a ser del todo objetivas. Por otra parte, se han cambiado algunos ítems respecto a la encuesta de cursos anteriores.

Resultados:

- 4.A Valoración del estado de la convivencia: 100 % de ítems valorados positivamente.
- 4.B Existencia de conflictos: 75 % de ítems valorados positivamente.
- 4.C Utilidad de las iniciativas de convivencia: 100 % de ítems valorados positivamente.

Objetivo conseguido: **SÍ. Resultado global: 91,6% de los ítems son valorados positivamente.**

Al haber cambiado tanto los destinatarios de la encuesta como alguno de los ítems no vamos a hacer una comparativa respecto del curso pasado. En el análisis por indicador se van a ver que los resultados son muy buenos.

DETALLE: en páginas siguientes.

A) RELACIONES DE CONVIVENCIA: valoración positiva igual o superior a 2,5.

Valoración global de la convivencia siguiendo la siguiente escala: 1 (muy mala), 2 (mala), 3 (regular), 4 (buena), 5 (muy buena) <b>¿CÓMO CONSIDERAS?</b>		Puntos	Porcentajes obtenidos				
			1	2	3	4	5
1. Las relación entre el alumnado.  PUNTUACIÓN: 3,7 OBJETIVO CONSEGUIDO: SI	según alumnado de ESO.	3,8	2,4	1,2	23,5	57,6	15,3
	según profesorado.	3,6	0	5,4	32,5	62,1	0
2. Las relación entre el alumnado y el profesorado.  PUNTUACIÓN: 3,4 OBJETIVO CONSEGUIDO: SI	según alumnado de ESO.	3,1	4,7	10,6	55,3	25,9	3,5
	según profesorado.	3,7	0	5,4	32,5	62,1	0
3. Las relación entre las familias y el profesorado.  PUNTUACIÓN: 3,65 OBJETIVO CONSEGUIDO: SI	según alumnado de ESO.	3,9	1,2	4,7	21,2	50,6	22,4
	según profesorado.	3,4	0	8,1	43,2	46	2,7
4. El clima general en el aula.	según alumnado de ESO.	3,4	8,2	11,8	29,4	36,5	14,1
	según profesorado.	3,5	0	5,4	37,9	56,8	0

PUNTUACIÓN: 3,45 OBJETIVO CONSEGUIDO: SI									
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

El resultado general es muy bueno, superándose ampliamente la media en todos los ítems.

Sorprende que el alumnado sea quien tiene peor percepción de su relación con el profesorado.

Respecto al ítem nuevo, el resultado es similar en ambos sectores.

Aunque el resultado es satisfactorio seguiremos trabajando por mejorar el clima general de relaciones de convivencia en el centro.

#### A.5 Mejora de resultados académicos:

**Objetivo 5:** Contribuir desde el ámbito de la convivencia a la adquisición de las competencias básicas, particularmente de las competencias social y ciudadana y para la autonomía e iniciativa personal.

**Indicador 5:** Mejora de los resultados académicos respecto al curso pasado.

Objetivo conseguido: **SÍ. Entre las 2 evaluaciones se mejora en un 75% de los ítems.**

CURSO	NOTA MEDIA 1ª EVALUACIÓN 2015-2016	NOTA MEDIA 1ª EVALUACIÓN 2016-2017	¿Objetivo conseguido?
1º ESO	5,92	5,7	NO
2º ESO	5,45	5,69	SI
3º ESO	5,27	5,65	SI
4º ESO	5,80	5,58	NO
1º BACHILLERATO	6,37	6,45	SI
2º BACHILLERATO	5,46	6,12	SI
	NOTA MEDIA 2ª EVALUACIÓN 2015-16	NOTA MEDIA 2ª EVALUACIÓN 2016-17	
1º ESO	5,69	5,95	SI
2º ESO	5,19	5,56	SI
3º ESO	5,41	5,89	SI
4º ESO	6,02	5,63	NO
1º BACHILLERATO	5,87	6,5	SI
2º BACHILLERATO	5,61	6,26	SI

Análisis:

En ambas evaluaciones, los resultados superan el 5 de media, con lo cual podemos considerarlos como positivos. En cuanto a la contribución de la convivencia en la mejora de los resultados, tenemos que decir que estamos plenamente satisfechos ya que en la 1ª evaluación se mejora en 4 de los 6 niveles (66,6%) y en la 2ª en 5 de los 6 (83,3%).

#### A.6 Encuesta para familias e instituciones:

**Objetivo 6:** Fomentar y facilitar la participación, la comunicación y la cooperación de las familias, y favorecer la cooperación con entidades e instituciones del entorno que contribuyan a la construcción de comunidades educadoras.

**Indicador 6:** Valoración positiva sobre la participación en el centro por parte de familias e instituciones en una encuesta sobre la participación en el centro de las familias y representantes de las instituciones del Consejo Escolar.

La encuesta se realizará en el último Consejo Escolar del curso.

Asistentes: 16

A) RELACIONES DE CONVIVENCIA: valoración positiva igual o superior a 2,5.

Valoración global de la convivencia siguiendo la siguiente escala: 1 (muy mala), 2 (mala), 3 (regular), 4 (buena), 5 (muy buena) ¿CÓMO CONSIDERAS?	Puntos	Porcentajes obtenidos				
		1	2	3	4	5
1. La relación entre el alumnado. PUNTUACIÓN: 4 OBJETIVO CONSEGUIDO: SI		0	0	0	100	0
2. La relación entre el alumnado y el profesorado. PUNTUACIÓN: 4,12 OBJETIVO CONSEGUIDO: SI		0	0	0	87,5	12,5
3. La relación entre las familias y el profesorado. PUNTUACIÓN: 4,05 OBJETIVO CONSEGUIDO: SI		0	0	0	93,7	6,3
4. El clima general en el aula. PUNTUACIÓN: 4,05 OBJETIVO CONSEGUIDO: SI		0	0	0	93,7	6,3

La valoración es altamente positiva en todos los ítems, superando con creces la media.

B) CONFLICTIVIDAD: valoración positiva igual o superior a 2,5.

Conflictos y situaciones insanas que se dan con más frecuencia: 1 (mucho), 2 (bastante), 3 (algo), 4 (pocas veces), 5 (casi nunca) ¿QUÉ PIENSAS DE ESTO?	Puntos	Porcentajes obtenidos				
		1	2	3	4	5
1. Se interrumpe la actividad en clase. PUNTUACIÓN: 3,12 OBJETIVO CONSEGUIDO: SI		0	0	87,5	12,5	0
2. Se intimida y acosa al alumnado. PUNTUACIÓN: 4,25 OBJETIVO CONSEGUIDO: SI		0	0	0	75	25
3. Se hace un uso indebido de las instalaciones y los materiales. PUNTUACIÓN: 2,18 OBJETIVO CONSEGUIDO: NO		18,7	43,7	37,6	0	0
4. Se falta el respeto al profesorado. PUNTUACIÓN: 3,75 OBJETIVO CONSEGUIDO: SI		0	0	31,2	62,5	6,3

No se alcanza la media en uno de los ítems, aunque su valoración no es demasiado baja. En el resto se supera la media de forma notable.

C) INICIATIVAS ÚTILES: valoración positiva igual o superior a 2,5

Iniciativas que han sido útiles para la mejora de la convivencia 1 (muy poco), 2 (poco), 3 (algo), 4 (bastante), 5 (mucho) ¿CREES QUE AYUDA?	Puntos	Porcentajes obtenidos				
		1	2	3	4	5
1. Compromiso de trabajo y convivencia. PUNTUACIÓN: 4 OBJETIVO CONSEGUIDO: SI		0	0	0	100	0
2. Actuación de mediadores y mediadoras. PUNTUACIÓN: 4,87 OBJETIVO CONSEGUIDO: SI		0	0	0	12,5	87,5
3. Actividades en el recreo (ligas deportivas, ludoteca). PUNTUACIÓN: 3,37 OBJETIVO CONSEGUIDO: SI		0	0	62,5	37,5	0
4. Talleres y huerto. PUNTUACIÓN: 3,56 OBJETIVO CONSEGUIDO: SI		0	0	50	43,7	6,3

La valoración es altamente positiva en todos los ítems, superando con creces la media.

## B. ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA.

### MEDIDAS EDUCATIVAS:

- . Aula de Convivencia y tareas de Reeducación.
- . Compromisos de convivencia con tutores compartidos.
- . Huerto y Talleres educativos.
- . Sesiones de prevención de conflictos y educación en valores coordinadas por Orientación y dinamizadas por el equipo de mediación.
- . Reparación de actitudes sancionadas en los partes leves.

### EQUIPO DE MEDIACIÓN:

- . Sesiones de prevención y concienciación en 1º y 2º de ESO.
- . Mediación.
- . Ayuda puntual (acogida, alumnado con problemas de integración o personales...) y periódica (control de agenda y revisión de casos).
- . Alumnos tutores.
- . Red Comarcal de Mediadores: Formación y encuentro inicial (habilidades sociales y participación), avanzado (ayuda, mediación, participación y coeducación) y veterano (conocimiento y puesta en valor de la comarca)
- . Difusión de "Buenas Prácticas" en el Encuentro Comarcal de Mediadores y Mediadoras.

### PARTICIPACIÓN:

- . Ludoteca.
- . Ligas deportivas.
- . Acogida a 1º ESO.
- . Jornada de Convivencia para 1º ESO.

- . Mercadillo Solidario.
- . DENYP.
- . Carrera Solidaria de San Isidro.
- . Mediadores en CEI Arcoiris.
- . Festival de Expresión.
- . Blog de clase.

## COEDUCACIÓN:

- . Actividades de producción de textos, teatro e imágenes sobre la violencia hacia las mujeres y la igualdad.
- . Concursos de carteles.
- . Exposiciones.
- . Proyecto “Espejos en los que mirarnos” consistente en invitar al centro a personas interesantes tanto por su ocupación laboral como por proyectos de otra índole en los que participen.

DIFUSIÓN: Web de Convivencia: <http://azaharmediadores.es>

## ORGANIZACIÓN:

<b>Medidas, Actividades</b>	<b>Profesorado – Equipo de Mediadores</b>	<b>Dotación horaria</b>
<b>Tutoría compartida.</b>	3 docentes más el jefe del Dpto. de Convivencia para 30 alumnos.	4 horas a la semana.
<b>Ámbitos en 1º ESO.</b>	5 docentes (para 2 ámbitos en cada grupo de 1º de ESO).	Imparten 50% del horario en cada grupo – clase.
<b>Aula de Convivencia.</b>	4 docentes más el jefe del Dpto. de Convivencia.	7 horas a la semana para atención personalizada del alumnado más disruptivo. Tareas de reeducación.
<b>Equipo de Mediación.</b>	44 mediadores y mediadoras veteranos + 20 pre-mediadores y mediadoras coordinados por el jefe del Dpto. Convivencia.	1 recreo a la semana.
<b>Huerto Educativo.</b>	2 docentes.	5 horas a la semana.
<b>Talleres Educativos.</b>	3 docentes.	5 horas a la semana.
<b>Recreos: ligas deportivas y ludoteca.</b>	4 docentes.	Cada recreo.
<b>Programa de Coeducación.</b>	Coordinadora, Orientadora, Tutores de grupo, Equipo de mediación.	Horario no periódico.
<b>Prevención y concienciación.</b>	Jefatura de Estudios, jefe de Dpto. Convivencia, Orientadora, Equipo de mediación y Tutores de grupo.	Horario no periódico.
<b>Participación.</b> (días especiales del calendario y blog de clase)	Profesorado de convivencia y Equipo de mediación.	Horario no periódico.



<b>Comunicación:</b> Web de Convivencia. Correo electrónico. <a href="#">Twitter</a> .	Jefe de Dpto. Convivencia.	1 correo semanal para novedades en blog, información y análisis. Publicaciones periódicas en la Web de Convivencia y Twitter.
<b>Actividades de reparación de conductas sancionadas</b>	Claustro.	Horario no periódico.

**Detalles acerca de la organización:**

1. [Departamento de Convivencia](#): El jefe de Departamento coordina las medidas educativas y actividades del Plan de Convivencia y el Proyecto “Escuela: Espacio de Paz”, incluido en el mismo.
2. [Equipo](#):

El **profesorado** que ha participado en el Proyecto “Escuela: Espacio de Paz” ha sido un total de 64 profesores y profesoras.

El **Equipo de Mediación** está integrado por 64 alumnos-as desde 2º ESO hasta 1º Bachillerato.

El trabajo en equipo ha supuesto la coordinación como profesores-as de “Escuela de Paz” con tutores de grupo, equipo directivo, orientadora, equipos educativos y equipo de mediación.

- [Reuniones](#):

A) El Departamento de Orientación, el Departamento de Convivencia, Jefatura de Estudios y los tutores-as de grupo de 1º y 2º de ESO se reúnen una vez a la semana para el desarrollo del Plan de Convivencia y el Plan de Acción Tutorial. Se toman medidas, se preparan actividades, se evalúan los procesos en marcha...

B) Los tutores de grupo trasladan la información a sus equipos educativos.

- [Coordinación](#):

La estructuración del trabajo del profesorado del Proyecto se realiza a través de una serie de documentos compartidos que registran y evalúan las medidas de convivencia.

**Registros para el trabajo en equipo:**

Profesorado de asignatura, tutores/as de grupo, tutores/as compartidos, profesorado de guardia, profesores de huerto y talleres, profesores del aula de convivencia, jefe del Dpto. de Convivencia, Orientadora, Jefatura de estudios y Equipo de mediación coordinan sus actuaciones a través de una serie de documentos y registros.

Todos los documentos se encuentran en la carpeta “Documentos” dentro de la carpeta “Materiales”.

**TUTORÍA COMPARTIDA.****2.4.A Protocolo de funcionamiento:**

**A. Finalidad:** Proceso de responsabilización del alumnado de Atención Preferente acerca de sus actuaciones conflictivas y su proceso académico.

**B. Destinatarios:** Alumnado de atención preferente.

**C. Temporalización:** Una reunión semanal de cada tutor compartido con su alumnado.

**D. Metodología:**

Tras la elección del alumnado de atención preferente que no es de máxima dificultad y cuya familia o persona responsable están dispuestas a colaborar, se produce la asignación de tutores compartidos.

Uso de una escala de observación diaria:

El compromiso diario consiste en que el alumno/a tiene una escala de observación individualizada, con varios ítems a observar en los que tiene dificultades, según sus propias características; es firmada por sus profesores cada hora de clase y por su familia o persona responsable cada tarde.

Puntuación de las escalas de observación: Cada “sí” suma un punto. Cada “no” resta un punto. El alumno tiene que intentar que le firmen cada hora. A partir de aquí, se produce entre el tutor/a y el alumno/a una negociación para establecer un balance positivo de firmas en la escala de observación que se relacionará con cada compromiso educativo de convivencia de cada alumno/a. Los tutores compartidos pueden negociar el resultado numérico del balance positivo de firmas, puesto que cada caso va a tener un ritmo evolutivo diferente.

Secuenciación del proceso:

1. Entrevista con el alumno/a con el objetivo de explicarle el proceso que se va a comenzar.
2. Entrevista con la familia o persona responsable para explicarle el proceso del compromiso de convivencia.
3. Firma del compromiso educativo de convivencia: se lee y firma el compromiso y se explica la escala de observación y el sistema de puntuación.
4. Cada hora de clase el alumno recibe una firma positiva, regular o negativa sobre diferentes ítems de su escala de observación. En el caso del compromiso diario, cada tarde recibe una firma de sus padres en el mismo sentido.
5. Cada semana el tutor/a compartido y el alumno/a se reúnen para analizar la escala de observación y puntuarla, revisando si se cumplen los objetivos marcados la semana anterior.

**Documentos:**

[Documento 4: Entrevista con el alumnado de tutoría compartida.](#)

[Documento 5: Compromiso educativo de convivencia.](#)

[Documento 6: Escala de observación diaria.](#)

[Documento 7: Registro reuniones tutoría compartida.](#)

**TALLERES EDUCATIVOS.**

2.5.A Protocolo de funcionamiento:

**A. Finalidad:**

- a) Recuperar e integrar al alumnado de atención preferente, conduciéndolo a una actitud de respeto hacia la institución educativa.
- b) Complementar la adquisición por parte de cualquier sector del alumnado de las competencias básicas (especialmente la competencia artística y la competencia social y ciudadana) en su aspecto práctico y

técnico.

**B. Destinatarios:** Alumnado de atención preferente. La motivación por acudir al taller puede hacer que mejore su actividad en las horas de las aulas. Por otra parte, mientras no sea capaz de soportar en convivencia pacífica y trabajadora el horario y los deberes de todo alumno, este espacio le puede servir para entender positivamente en algún aspecto su paso por la enseñanza obligatoria y ser recuperado para las actividades académicas en alguna medida.

Este curso, como parte del alumnado de atención preferente no sacaba el máximo partido a la oportunidad de asistir a algún taller, y el cumplimiento de su compromiso de convivencia no era el esperado, la asistencia a los talleres se ha abierto al alumnado en general, como medida de refuerzo positivo al trabajo y la actitud. Con esta medida, se ha mejorado bastante el clima general del aula tanto en 1º como en 2º de ESO gracias a la motivación creada por el deseo de ser seleccionado para asistir.

**C. Temporalización:** 5 horas semanales, una para cada grupo de 4 /5 alumnos/as.

**D. Talleres existentes:** Expresión Artística, Jabones, Taller Técnico.

**E. Metodología:**

A) Derivación al taller educativo: el alumno/a es propuesto por su tutor compartido o tutor de grupo.

B) Tarea: La persona responsable del taller le asigna una tarea concreta para esa hora de trabajo junto a sus compañeros.

C) Registro de asistencia y actividades: En el mismo queda reflejada la asistencia y la actividad desarrollada cada día del ciclo semanal. Existe una evaluación de la actividad diaria: Si no trata de cumplir con la actividad asignada o no se esfuerza en ello, pierde el derecho de asistir al día siguiente.

## HUERTO EDUCATIVO.

### 2.6.A Protocolo de funcionamiento:

#### **A. Finalidad:**

- c) Recuperar e integrar al alumnado de atención preferente, conduciéndolo a una actitud de respeto hacia la institución educativa.
- d) Complementar la adquisición por parte de cualquier sector del alumnado de las competencias básicas (especialmente la competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico y la competencia social y ciudadana) en su aspecto práctico y técnico.

#### **B. Destinatarios:**

- a) Alumnado de atención preferente. La motivación por acudir al huerto educativo puede hacer que mejore su actividad en las horas de las aulas. Por otra parte, mientras no sea capaz de soportar en convivencia pacífica y trabajadora el horario y los deberes de todo alumno, este espacio le puede servir para entender positivamente en algún aspecto su paso por la enseñanza obligatoria y ser recuperado para las actividades académicas en alguna medida. *Este curso, como parte del alumnado de atención preferente no sacaba el máximo partido a la oportunidad de asistir al huerto, y el cumplimiento de su compromiso de convivencia no era el esperado, la asistencia al huerto se ha abierto al alumnado en general, como medida de refuerzo positivo al trabajo y la actitud. Con esta medida, se ha mejorado bastante el clima general del aula tanto en 1º como en 2º de ESO gracias a la motivación creada por el deseo de ser seleccionado para asistir.*
- b) Cualquier sector del alumnado cuyo profesor/a estime conveniente dentro de su programación de aula.

#### **C. Temporalización:** 5 horas semanales para un grupo de 4/5 alumnos-as.

#### **D. Metodología:**

A) Derivación al huerto educativo: el alumno/a es propuesto por su tutor compartido o tutor de grupo.

B) Tarea: La persona responsable del huerto le asigna una tarea concreta para esa hora de trabajo junto a sus compañeros.

C) Registro de asistencia y actividades: En el mismo queda reflejada la asistencia y la actividad desarrollada cada día del ciclo semanal. Existe una evaluación de la actividad diaria: Si no trata de cumplir con la actividad asignada o no se esfuerza en ello, pierde el derecho de asistir al día siguiente.

Desarrollo de unidades didácticas: Dentro del desarrollo docente de las programaciones de aula, existe la posibilidad de desarrollar sesiones en el huerto / jardín educativo. Estas sesiones quedan bajo la responsabilidad del profesor/a correspondiente, que se coordina en cualquier caso con los responsables del huerto educativo, lo cual queda reflejado en el cuadrante de asistencia del huerto educativo.

Documento 8: Autorización a participar en huerto / talleres.

Documento 9: Registro asistencia huerto / talleres.

#### **METODOLOGÍA Y CALENDARIO:**

. Claustro monográfico de Convivencia (mes de septiembre)

. Enfoque desde la prevención y promoción, basándonos en diversificación de medidas educativas, atención a la diversidad, perspectiva de género, interculturalidad y solidaridad.

. Punto en la orden del día de cada claustro para la evaluación del proyecto.

### **Cada semana del curso:**

Medidas educativas: Tutoría compartida (análisis con alumno/a de la escala de observación firmada cada hora de clase y compromisos acordados). Aula de Convivencia (reflexión, compromiso y reeducación). Mediadores (planificación, entrevistas con delegados-as, mediación, ayuda puntual y periódica: acogida, organización de agenda, escucha activa, empatía, confianza). Huerto y Talleres educativos.

### **Participación:**

Ludoteca y ligas deportivas cada recreo. Blog de clase.

### **Difusión y organización:**

Web de Convivencia: <http://azaharmediadores.es>

### **Días concretos del calendario:**

Prevención y concienciación:

Coeducación, Acoso escolar, Peligros en Internet y redes sociales (dinámicas, debates, audiovisuales...). Programa "Forma Joven". Un día cada mes en cada clase de 1º y 2º ESO.

### **Actividades y exposiciones:**

En el curso 2016-17 dedicamos cada mes a la reflexión y toma de conciencia acerca de un tema. Dicho tema va a estar representado por un color. Se trata de unificar iniciativas y actividades. Un día del mes se va a realizar un acto de concienciación para todo el centro.

Septiembre: Acogida.

Octubre: Respeto y Tolerancia (azul).

Noviembre: Contra la violencia de género (violeta).

Diciembre: Derechos humanos (amarillo).

Enero: La no violencia y la paz (blanco).

Febrero: El amor (rojo).

Marzo: La igualdad (rosa)

Abril: Hábitos saludables (naranja).

Mayo: Familia y diversidad (arco iris)

Junio: Respeto a la Tierra (verde)

Todas las actividades se reflejarán en la web de convivencia.

### **INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS CON EL ENTORNO:**

- Hemos expuesto nuestras "Buenas Prácticas" en varias ocasiones:

. "Jornadas Provinciales de Alimentación Forma Joven, a no fumar me apunto", organizadas por el CEP de Marbella en Coín. 2013.

. Segunda reunión de coordinadores de la RAEEP organizada por el CEP de Málaga. 2013.

. "Jornadas de Formación de Mediadores del Instituto Andaluz de la Juventud" presentadas por la Delegada de educación. 2014.

. Primera reunión de coordinadores de la RAEEP organizada por el CEP de Ronda. 2015.

- Red Comarcal de Mediadores: Coordinada por el GDR del Valle del Guadalhorce. Formación inicial en noviembre (Habilidades sociales y Participación). Formación avanzada en febrero (Ayuda, Mediación, Participación y Coeducación). Formación veterana en mayo (Conocimiento de los recursos que ofrece la comarca). Encuentro comarcal de mediadores en mayo (Experiencias de intercambio: talleres participativos, puesta en común, intercambio de propuestas y dramatización de experiencias).

-Dinámicas cooperativas a cargo de nuestro equipo de mediación en el El Arco iris de nuestra misma localidad.

### C. NUEVAS INICIATIVAS PARTIENDO DEL DIAGNÓSTICO:

**Ampliación del Aula de Convivencia:** Este aula dará acogida a dos tipos de alumnos: los alumnos expulsados puntualmente de clase y los alumnos expulsados dentro del centro durante un período determinado. Como novedad se introducirá este curso la expulsión del alumno/a dentro del centro al Aula de Convivencia durante un período determinado. En este tiempo, el alumno/a aparte de hacer tareas relacionadas con la reflexión y el compromiso que quedan registradas en este aula, deberá llevar a cabo las tareas que de cada asignatura se le haya asignado para ese tiempo. El alumno estará vigilado y acompañado en cada hora por el profesor/a de la guardia de convivencia y velará por que el alumno/a cumpla con las tareas asignadas. En el Aula de Convivencia existe un registro de las actuaciones de este alumnado hora tras hora que el profesor/a debe cumplimentar. Este aula estará equipada con las siguientes actividades:

- Actividades de Reflexión y Compromiso
  - Habilidades sociales
  - Alternativas a la agresión
- Actividades de Refuerzo

**Actividades de Reeducación:** El alumnado con conductas disruptivas reiteradas y graves o aquellos que presentan dificultades en habilidades sociales en ocasiones, acude una o varias veces a la semana al Aula de convivencia con profesorado de convivencia o mediadores. Se trabaja con diversos materiales el autoconocimiento, los valores y la organización escolar, etc.

**El buzón de convivencia:** Se trata de un buzón situado en la zona donde se encuentran los despachos y el SUM, en el que los alumnos podrán, de forma anónima, hacer sus aportaciones, denuncias, etc. sobre situaciones o hechos que ellos consideren que alteran o afectan a la convivencia de nuestro centro. Semanalmente será abierto por una persona de Orientación y otra de Jefatura de Estudios.

#### **Taller de Música Electrónica y Radio.**

##### **Radio escolar en los recreos**

##### **Escuela de padres de alumnado de atención preferente.**

El objetivo de la creación de esta escuela es reunir a las familias del alumnado de atención preferente durante varias sesiones. Estas familias deben comprometerse a cumplir con la asistencia a estas sesiones como parte de la mejora del comportamiento de su hijo/a. En estas sesiones los padres recibirán charlas sobre educación, disciplina y respeto. También será un espacio abierto para expresar dudas, sentimientos, preocupaciones y recibir consejo y/o ayuda. Para que esto sea posible necesitaremos la colaboración externa de profesionales de la psicología y trabajo social del Ayuntamiento de Cártama.

##### **La mujer del mes (muro o panel de la igualdad)**

**Tablón BILINGÜISMO+CONVIVENCIA en sala de profesores.** Se trata de un panel donde se fomentan las iniciativas del profesorado para las efemérides destacadas.

El resto de medidas y actividades, consolidadas ya en la dinámica de nuestro enorme centro educativo, seguirán incluidas en el Plan de Convivencia.

### D. PREVISIÓN PARA EL NUEVO DIAGNÓSTICO:

Siguiendo los indicadores y objetivos de referencia del punto 4.1 “Evaluación de la convivencia”, el nuevo diagnóstico se realizará al final de cada curso.

## 5. MEDIDAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Se entiende este capítulo como la concreción de todos los tipos de medidas educativas respecto a la conflictividad en el centro, dentro de una dinámica preventiva y formadora. Para la aplicación de las medidas que a continuación se describirán, se producirá la implicación, en mayor o menor grado según las circunstancias, de los siguientes componentes de la comunidad educativa:

Profesores de Convivencia.  
Equipo Directivo.  
Departamento de Orientación.  
Profesores Tutores de grupo.  
Equipos Educativos.  
Familias.  
Entidades e instituciones del entorno.

A) AULA DE CONVIVENCIA:

### **Finalidad:**

- Responsabilizar al alumno acerca de actuaciones conflictivas propias concretas, previniendo actitudes graves o repetición de actitudes leves (reflexión, compromiso y reparación).
- Evitar una dinámica de expulsiones repetitivas fuera del centro (reeducación).
- Continuar con el proceso de aprendizaje del alumno/a en el Aula de Convivencia cuando éste/a está expulsado dentro del centro.

### **Destinatarios:**

- Alumnado expulsado puntualmente de clase dispuesto a reflexionar, comprometerse y reparar.
- Alumnado expulsado dentro del centro dispuesto a reflexionar, comprometerse y reparar.
- Alumnado con tareas de reeducación programadas.

A.2. TAREAS DEL AULA DE CONVIVENCIA

### **Reflexión, compromiso y reparación:**

El alumnado expulsado seguirá la orientación del profesorado del Aula de Convivencia que le ayudará a reflexionar, comprometerse y planificar la reparación de la conducta causante de su expulsión. También guiará y supervisará a este alumnado en la realización de las tareas académicas asignadas durante su tiempo de expulsión.

### **Reeducación:**

Jefatura de Estudios junto a los tutores y los departamentos de Convivencia y Orientación decidirá qué alumnos son susceptibles de recibir esta posibilidad de reeducación. Siempre habrá un cuadrante en la Sala de Profesores donde se ha programado qué alumnado va a asistir.

### **Temporalización:**

En cada hora hay asignado un Profesor/a de Guardia de Convivencia que debe permanecer toda la hora atendiendo al alumnado de ese Aula.

A.3. METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

### **Reflexión, compromiso y reparación:**

Cuando un alumno-a es expulsado de clase y está dispuesto a realizar un trabajo de reflexión, se le ayudará a comprometerse a no repetir actitudes contrarias a las normas de convivencia, habiendo entendido el perjuicio para sí mismo y los demás. Además, se le ayudará a planificar la reparación de la conducta sancionada.

**Reeducación:**

Jefatura de Estudios, en coordinación con los tutores y los departamentos de Convivencia y Orientación, programa la asistencia de los alumnos que vayan a usar esta medida, acerca de la cual se informará debidamente a las familias.

El Aula de Convivencia contará con un amplio abanico de actividades de educación en valores, autoconocimiento, reflexión. Cada profesor-a de convivencia que ayude a un alumno-a a realizar tareas de reeducación diseñará la secuenciación de las mismas según la personalidad y las posibilidades afectivas de cada chico-a. Simultáneamente, también se podrá realizar con ellos una labor de tutoría académica para mejorar su organización escolar.

Cada vez que sea necesario, se ayudará al alumno-a a planificar la reparación de una conducta sancionada.

**Documentos:**

- Registro de actuación del alumnado expulsado puntualmente de clase.
- Registro de reflexión y compromiso del alumnado.
- Registro de seguimiento (cada hora) de los expulsados dentro del centro.

**B) ALUMNADO DE ATENCIÓN PREFERENTE:**

Para la aplicación de las medidas educativas de convivencia (especialmente, reeducación, compromiso de convivencia, huerto y talleres) se partirá de la creación de una lista de alumnado de atención preferente para la inclusividad en la escuela pública, según una serie de criterios.

**Criterios para el listado del alumnado de atención preferente:**

- Absentismo.
- Problemas graves o repetitivos de convivencia.
- Desorden y desorganización del material.
  
- Riesgo de fracaso escolar.

**C) COMPROMISOS DE CONVIVENCIA:****Finalidad:**

- Responsabilizar al alumnado de atención preferente y a sus familias acerca de sus actuaciones conflictivas y su proceso académico.
- Prevenir una dinámica de conflictos repetitivos.

**Destinatarios:**

Alumnado de atención preferente cuyas familias respondan al compromiso.

**Temporalización:**

Una reunión semanal de cada tutor compartido con su alumnado.

**Metodología:**

Tras la elección del alumnado de atención preferente, se distinguen los casos de compromiso que se van a establecer con el alumnado. Luego se produce la asignación de tutores compartidos.

**Compromiso:**



El alumno-a tiene una escala de observación individualizada que es firmada por sus profesores cada hora de clase y por su familia cada tarde (el alumno tiene que facilitar que le firmen cada hora). En cada reunión entre el tutor-a de convivencia y el alumno- a se analizarán los casos en los que el profesorado ha evaluado negativamente. Entonces, se establecerán compromisos semanales para que el alumno-a y su familia vayan cumpliendo. Puntuación de las escalas de observación: Cada “sí” suma un punto en la escala de observación. Cada “no” resta un punto. El “regular” ni suma ni resta. El balance final da un número concreto. A partir de aquí, se produce entre el tutor-a y el alumno-a una negociación para establecer un balance positivo de firmas concreto a alcanzar en la escala de observación para la siguiente medida.

Si al final de cada ciclo semanal, durante el proceso que se sigue con esta medida, el tutor compartido verifica que existe ese balance positivo, el alumno/a y su familia han demostrado que mantienen su compromiso y el profesorado seguirá realizando este seguimiento especial que redundará en su beneficio.

### **Secuenciación del proceso:**

- Entrevista con el alumno/a con el objetivo de explicarle el proceso que se va a comenzar.
- Entrevista con la familia: explicación del proceso para el compromiso de convivencia y cuestionario acerca de su hijo/a sobre hábitos, vínculos, sanciones, premios, reforzadores, estrategias educativas, etc.
- Firma del compromiso educativo de convivencia: se lee y firma el compromiso y se explica la escala de observación y el sistema de puntuación.
- Cada hora de clase el alumno recibe una firma positiva, regular o negativa en su escala de observación. Cada tarde recibe una firma de sus padres en el mismo sentido.
- Cada semana el tutor-a compartido y el alumno/a se reúnen para analizar la escala de observación y puntuarla, revisando si se cumplen los objetivos marcados la semana anterior. También se establecen actividades de reparación en el caso de que sea necesario.

### **Documentos:**

- Entrevista con el alumno.
- Entrevista con la familia.

- Ficha del alumno de atención preferente y registro de reuniones con el tutor compartido.
- Compromiso educativo de convivencia y autorización familiar para la participación en el Huerto.
- Escala de observación diaria.

## **D) HUERTO Y TALLERES EDUCATIVOS:**

### **Finalidad:**

Recuperar e integrar al alumnado de atención preferente, conduciéndolo a una actitud de respeto hacia la institución educativa.

Complementar la adquisición por parte de cualquier sector del alumnado de las competencias básicas en su aspecto práctico y técnico.

### **Destinatarios:**

Alumnado de atención preferente en su proceso de compromiso educativo de convivencia. La motivación por acudir al huerto educativo puede hacer que mejore su actividad en las horas de las aulas para conseguir firmas positivas de los profesores. Por otra parte, mientras no sea capaz de soportar en convivencia pacífica y trabajadora el horario y los deberes de todo alumno, este espacio le puede servir para entender positivamente en algún aspecto su paso por la enseñanza obligatoria y ser recuperado para las actividades académicas en alguna medida. Cualquier sector del alumnado cuyo profesor/a estime conveniente dentro de su programación de aula.

### **Temporalización:**

Según horario del centro.

### **Metodología:**

Derivación al huerto / taller educativo: El alumno/a es propuesto por su tutor compartido o tutor de grupo.

Tarea: La persona responsable del huerto / taller le asigna una tarea concreta para esa hora de trabajo junto a sus compañeros.

Registro de asistencia y actividades: En el mismo queda reflejada la asistencia y la actividad desarrollada cada día del ciclo semanal. Existe una evaluación de la actividad diaria: Si no trata de cumplir con la actividad asignada o no se esfuerza en ello, pierde el derecho de asistir al día siguiente.

### **Talleres:**

Expresión artística I y II, Jabones, Mantenimiento.

Los talleres tendrán una producción de objetos cuya venta solidaria gestionará el Departamento de Comercio y el alumnado de Cultura Emprendedora de 1º de Bachillerato.

### **Documentos:**

Registro de asistencia y actividades del Huerto.

Registro de asistencia y actividades de los Talleres

## **E. EQUIPO DE MEDIADORES:**

### **Finalidad:**

Mantener cauces alternativos para la mejora de la convivencia y los procesos académicos por medio de la interacción y cooperación entre iguales en el centro y en la comarca.

### **Destinatarios:**

Los mediadores son alumnos de la ESO (a partir de 2º curso) y del Bachillerato. Realizan tareas de mediación, ayuda, dinamización..., siempre con la correspondiente derivación del coordinador de Convivencia o Jefatura de Estudios. En el caso de las actividades de dinamización, los destinatarios serán grupos, niveles, ciclos o etapas educativas.

### **Temporalización:**

Tres jornadas formativas de 8 horas durante el curso.

Una reunión semanal en el recreo con el equipo de mediadores (algunas veces es necesaria una reunión por la tarde).

Se organizan en Equipos, capitaneados por mediadores de 1º de bachillerato, para cada grupo de primer ciclo de la ESO. En función a su horario, realizan visitas a sus grupos a lo largo de la semana para realizar labores de ayuda entre iguales, seguimiento del alumnado de atención preferente y dinámicas para fomentar la cohesión en el grupo. Para tales visitas disponen de un carné que les permite salir del aula y desplazarse por el centro.

Median o ayudan puntualmente cuando se requiere.

Los mediadores coordinan dinámicas participativas en los días especiales del calendario y colaboran en las sesiones de prevención y concienciación de diferentes temas.

### **Metodología:**

Formación en la Red Comarcal de mediadores: Periódicamente, los mediadores de los centros de la comarca del Guadalhorce se reúnen para formarse en común con el empuje y coordinación del Grupo de Desarrollo Rural del Guadalhorce. La responsable de este evento anual, Ana Hevilla, es la encargada de la coordinación general de la Jornada.

Objetivos de la Red Comarcal de Mediadores:

Formar un equipo de mediadores/as jóvenes que respaldados por el profesorado colaboren en la creación y mantenimiento de un buen clima de convivencia en sus centros.

Desarrollar habilidades para la mediación dentro y fuera del propio centro.

Crear una red de jóvenes participativos en la Comarca del Valle del Guadalhorce.

Contenidos y actividades formativas:

Iniciación: Chicos y chicas de 13 años. Solidaridad, cooperación, ayuda, compromiso, participación, empatía. Desarrollo de las actividades: dos sesiones de mañana con teoría y dinámicas y una sesión de tarde con dramatizaciones y/o talleres de presentación de ONG y Asociaciones solidarias sin ánimo de lucro.

Avanzado: Chicos y chicas de 14 años. Participación, Ayuda entre iguales, Resolución de conflictos y Coeducación. Desarrollo de actividades: primera sesión de la mañana con dinámicas y teoría. Segunda sesión de la mañana con puesta en común de lo que se desarrolla en cada centro y propuestas. Tercera sesión, de tarde, con exposiciones.

Veterano: Chicos y chicas de 15 a 17 años. Conocimiento de los recursos que ofrece la comarca. En horario de mañana se visitan diferentes empresas que destacan por su compromiso con el medio ambiente. En horario de tarde, se hace una primera sesión en la que se presentan a los demás grupos las empresas visitadas. En una segunda sesión, los propios mediadores se encargan de la planificación del Encuentro Comarcal que se celebra a finales del mes de mayo.

#### **Resolución de conflictos:**

El coordinador de convivencia o Jefatura de estudios derivan a alumnos implicados en conflictos a un proceso de mediación entre iguales si éstos lo admiten, guardándose registro de todo ello. El registro es un instrumento de los mediadores que archiva el coordinador del Equipo de Convivencia. Todos los registros son confidenciales.

#### **Ayuda periódica:**

El coordinador de convivencia deriva al alumnado semiabsentista, desorganizado o con riesgo de fracaso escolar a un alumnado ayudante formado a tal efecto. Los alumnos ayudantes se reúnen con los ayudados para orientarles en la organización de su vida escolar a través de la agenda.

#### **Ayuda puntual:**

El coordinador de convivencia o jefatura de estudios deriva a alumnos recién llegados al centro o alumnado con problemas de integración o personales a ayudantes formados a tal efecto.

#### **Alumnos tutores en clase:**

El tutor-a de grupo de 1º de ESO elige alumnos-as ayudantes dentro de su grupo para ayudar a otros en algunas materias. Se trata de iguales tutores con perfil de alumnado mediador que podría entrar en el equipo de mediadores el curso siguiente.

#### **Dinamización y monitorización de una serie de actividades:**

Prevención y concienciación: Exposiciones dinámicas en 1º y 2º ESO sobre acoso escolar, racismo, drogas y peligros en Internet y redes sociales.

Participación: Acogida a 1º ESO, Jornada de Convivencia para 1º ESO, Mercadillo Solidario, DENYP, Carrera de San Isidro, Mediadores en CEI Arcoiris, Festival de Expresión.

#### **Documentos:**

- Cuadrante horario de mediadores.
- Registro de mediación.
- Registro de ayuda.

#### **F. COEDUCACIÓN:**

En los diferentes cursos, a través de las tutorías (con la colaboración del equipo de mediadores) o de algunas asignaturas, la coordinadora de Coeducación y el profesorado de "Escuela: Espacio de Paz" llevarán a cabo diferentes unidades didácticas.

**Finalidad:**

Incorporar la perspectiva de género al estudio y conocimiento de las realidades propuestas desde cada asignatura y desde las tutorías, profundizando en las causas y las soluciones de la violencia hacia las mujeres y en las iniciativas personales y sociales de la mujer.

**Actividades:**

Se realizarán actividades sobre la violencia hacia las mujeres y sobre la igualdad a partir de documentos de reflexión y debate, estructurándose las mismas en torno a dos fechas fundamentales:

Actividades en torno al día 11 de octubre: Día Internacional de la niña

Actividades en torno al día 25 de noviembre: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia hacia las Mujeres.

Actividades en torno al día 8 de marzo: Día Internacional de la Mujer.

**G. LUDOTECA Y LIGAS DEPORTIVAS EN LOS RECREOS:**

Desarrollo organizado de ligas deportivas y ludoteca.

**Finalidad:**

Prevención de actitudes insanas o conflictivas y mejora de la convivencia durante los recreos.

**Destinatarios:**

Cualquier alumno/a, siempre que se haya inscrito para participar.

**Temporalización:**

Durante cada recreo.

**Metodología:**

En el caso de las ligas deportivas, se encuentra descrita en la programación del departamento de Educación Física.

En el caso de la ludoteca, dos profesores, apoyados por alumnado mediador, abren la ludoteca y gestionan los recursos que allí se encuentran. Ocasionalmente, pueden organizar torneos entre el alumnado asistente.

**H. BLOG DE CLASE:****Finalidad:**

Informar, promover la participación, cohesionar al grupo y prevenir el fracaso escolar.

**Destinatarios:**

Cualquier alumno/a.

**Temporalización:**

Entradas diarias.

**Metodología:**

En cada clase hay encargados de apuntar cada día las tareas, exámenes o actividades de centro.

**I. ACTIVIDADES PUNTUALES:**

A estas actividades fijas se añadirán todas las que se vayan proponiendo y que se consideren fomentadoras de la convivencia y los buenos hábitos.

**Acogida a 1ºESO (primer día lectivo):**

Las tres primeras horas del curso el alumnado de 1º de ESO las pasa con los mediadores y los tutores-as, realizando actividades dinámicas de conocimiento y confianza.

**Jornada de Convivencia para 1º ESO (al principio del 1er trimestre):**

Dinámicas cooperativas con alumnado de los 3 IES de la localidad.

**Día de la niña (11/10):**

Exposición de trabajos.

**Día contra la Violencia hacia las Mujeres (25/11):**

Exposición de trabajos.

**Mercadillo solidario (mes de diciembre):**

Entrega y organización de materiales, ventas y recogida, realizada por el alumnado de Comercio y por mediadores.  
Preparación de stands realizada por alumnado de Comercio.

**DENYP (30/01):**

Dinámicas cooperativas en aulas y patios.

**Día Internacional de la Mujer (08/03):**

Exposición de trabajos.

**Carrera solidaria de San Isidro (en torno al 15/05):**

Para cualquier persona.

**Festival de Expresión Corporal (última semana del curso):**

Para la promoción del trabajo cooperativo

**Mediadores en CEI Arcoiris (última semana del curso):**

Dinamización de alumnado de 3 a 5 años por parte de los mediadores.

**Actos de Reconocimiento Educativo (última semana del curso):**

En 1º, 2º y 3º de ESO se reconocerán los alumnos-as que destaquen en los siguientes valores:

Esfuerzo, dedicación e interés.

Deportividad.

Compañerismo.

Creatividad.

**J. ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y CONCIENCIACIÓN:****Finalidad:**

Facilitar la concienciación sobre la necesidad de una convivencia positiva y contribuir a la adquisición de las competencias básicas.

**Destinatarios:**

Todo el alumnado de 1º y 2º ESO.

**Temporalización:**

Flexible.

**Concreción de actividades:**

Estarán coordinadas por los Departamentos de Orientación y Convivencia, con la colaboración del Equipo de Mediadores.

Prevención del acoso escolar.

Prevención del racismo y la xenofobia.

Talleres de habilidades sociales.  
Concienciación sobre el uso responsable y seguro de Internet y las redes sociales.  
Concienciación sobre los peligros del alcoholismo, el tabaquismo y la drogadicción.

#### K. COOPERACIÓN CON FAMILIAS, ENTIDADES E INSTITUCIONES:

El Equipo de Convivencia establecerá vías de comunicación con madres, padres, entidades e instituciones para la realización de actividades presenciales en el centro, con la finalidad de facilitar la participación de las mismas en la vida escolar del alumnado, siempre dentro de una orientación que fomente la aceptación de las normas que regulan la convivencia. Se mantendrán y mejorarán especialmente los vínculos ya existentes con:

AMPA Los Caminos.  
Ayuntamiento de Cártama.  
GDR del Guadalhorce.  
Federación de Atletismo.

#### L. DIFUSIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS:

Aparte de realizar exposiciones puntuales para otros centros como modelo de trabajo de la convivencia que pretendemos ser, la Web del Departamento de Convivencia sirve para difundir nuestras actividades, además de suponer un punto de encuentro entre todos los profesores y profesoras del proyecto.

Blog de Convivencia: <http://azaharmediadores.es>.

## 6. NORMAS DE CONVIVENCIA Y SANCIONES:

Para la consulta de las normas de convivencia y las sanciones, véase el ROF en el Proyecto de Centro.

### A. LA SANCIÓN COMO ÚLTIMO RECURSO:

Las normas de convivencia y las sanciones están recogidas en el Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF) del centro. El Plan de Convivencia está orientado a la prevención del incumplimiento de las normas y a la promoción de valores de convivencia en el respeto de las normas. Por tanto, en los casos de incumplimiento de las normas, el presente plan recoge en el capítulo 5 una amplia y diversa relación de medidas educativas y actividades que servirán para dar oportunidades de corregir las conductas contrarias a las normas de convivencia y prevenir futuras conductas similares, con el fin de que una sanción sea el último recurso.

### B. REPARACIÓN DE CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA:

Cada vez que se registre una incidencia no grave y su sanción correspondiente, el docente deberá designar en el apartado correspondiente del parte de incidencias actividades de reparación para el alumno-a sancionado-a, al cual se las deberá comunicar para que las realice antes de una fecha límite.

### C. PROCEDIMIENTO PARA LA RECOGIDA DE INCIDENCIAS:

Para realizar un adecuado seguimiento de la situación real de la convivencia en el centro es necesario efectuar el registro de las incidencias que se produzcan. Según la normativa vigente las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia deben ser registradas en la aplicación Séneca. Este registro deberá realizarse en un plazo máximo de 30 días hábiles desde que se produzcan estas incidencias.

Para el registro interno de las conductas contrarias a la convivencia se utilizará la carpeta de registro del aula de expulsados por parte de los profesores de guardia, los partes de incidencia y sanción, la digitalización estadística de los mismos, los registros del aula de convivencia y los de tutoría compartida.

Los tutores y tutoras registrarán las actas de las juntas de evaluación, las entrevistas con padres, reuniones con alumnos o con profesores y una copia impresa de los partes de incidencias y sanciones de sus alumnos. Igualmente deberán ser anotadas las medidas correctoras adoptadas en cada caso (sin olvidar las expulsiones de clase).

Jefatura de Estudios está encargada de registrar la comunicación de las expulsiones del centro de un alumno a la familia y el registro de asistencia e incidencias de las actividades sancionadoras realizadas por la tarde.

## **7. COMISIÓN DE CONVIVENCIA:**

Para la consulta del Plan de Actuación, funciones y Plan de Reuniones de la Comisión de Convivencia, véase el ROF en el Proyecto de Centro.



## **8. FUNCIONES DE LOS DELEGADOS DEL ALUMNADO PARA PROMOVER LA MEDIACIÓN**

La mediación en la resolución pacífica de conflictos será llevada a cabo por los mediadores tras la derivación de un posible caso de mediación por parte del Departamento de Convivencia o Jefatura de Estudios. No obstante, los delegados y delegadas de clase desempeñarán un papel activo en el desarrollo de este proceso, desde la promoción de una buena convivencia en su grupo. Por ello se le atribuyen las siguientes funciones:

Recomendar a los alumnos y alumnas que, por incompatibilidad de carácter o de objetivos, tienen frecuentes enfrentamientos entre sí, que asuman acuerdos a través de la mediación. Esta recomendación debe ser comunicada al tutor de grupo para que derive el caso.

Animar a aquellos alumnos y alumnas que sufren maltrato leve a que tomen iniciativas para resolver sus problemas acudiendo a mediadores y mediadoras. Esta recomendación debe ser comunicada al tutor de grupo para que derive el caso.

Sugerir al tutor que se incluya el tema del maltrato escolar como tema prioritario en las asambleas de clase. En estas asambleas, los delegados y delegadas colaborarán con el tutor para la exposición ordenada y reflexiva de los problemas y la búsqueda de acuerdos asamblearios.

## 9. DELEGADOS DE PADRES Y MADRES

El Decreto 111/2016 de Andalucía, en sus artículos 8.3 y 8.4, habla de la autonomía de los centros para adoptar experimentaciones, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia y la promoción de compromisos con las familias y con los propios alumnos y alumnas en los que se especifiquen las actividades que unos y otros se comprometen a desarrollar para facilitar el progreso educativo. Respecto a esto último, el artículo 9 se centra en la participación y apoyo de los padres, madres o tutores legales en el proceso educativo de sus hijos o tutelados, así como, en la colaboración en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar dicho progreso.

Este decreto modifica y amplía lo recogido en la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

### A. PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE LOS DELEGADOS Y DELEGADAS DE PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO:

Existirá un delegado o delegada de los padres y madres del alumnado en cada uno de los grupos. Será elegido para cada curso escolar por los propios padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado en la reunión que el profesorado que ejerza la tutoría debe realizar con las familias antes de finalizar el mes de noviembre. En la convocatoria de esta reunión deberá hacerse constar, como puntos del orden del día, la elección de delegado o delegada de padres y madres del alumnado, así como la información de las funciones que se les atribuye en la presente orden y en el plan de convivencia del centro.

Las asociaciones de madres y padres del alumnado legalmente constituidas en el centro podrán colaborar con la dirección y con el profesorado que ejerce la tutoría en la difusión de la convocatoria a que se refiere el apartado anterior y en el impulso de la participación de este sector de la comunidad educativa en el proceso de elección de las personas delegadas de madres y padres del alumnado en cada uno de los grupos.

Las personas delegadas de los padres y las madres del alumnado en cada grupo se elegirán por mayoría simple mediante sufragio directo y secreto, de entre las madres y padres del alumnado de cada unidad escolar presentes en la reunión. Previamente a la elección, las madres y los padres interesados podrán dar a conocer y ofrecer su candidatura para esta elección. En este proceso, la segunda y tercera personas con mayor número de votos serán designadas como subdelegadas, que sustituirán a la persona delegada en caso de vacante, ausencia o enfermedad y podrán colaborar con ella en el desarrollo de sus funciones. En los casos en que se produzca empate en las votaciones, la elección se dirimirá por sorteo. En este proceso de elección se procurará contar con una representación equilibrada de hombres y mujeres.

### B. FUNCIONES DE LAS PERSONAS DELEGADAS DE LOS PADRES Y MADRES EN CADA GRUPO:

Las personas delegadas de los padres y madres en cada grupo tendrán las siguientes funciones:

- a) Representar a las madres y los padres del alumnado del grupo, recogiendo sus inquietudes, intereses y expectativas y dando traslado de los mismos al profesorado tutor.
- b) Asesorar a las familias del alumnado del grupo en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.
- c) Implicar a las familias en la mejora de la convivencia y de la actividad docente en el grupo y en el centro e impulsar su participación en las actividades que se organicen.
- d) Fomentar y facilitar la comunicación de las madres y los padres del alumnado con el tutor o tutora del grupo y con el resto del profesorado que imparte docencia al mismo.
- e) Facilitar la relación entre las familias del alumnado del grupo y el equipo directivo, la asociación de padres y madres del alumnado y los representantes de este sector en el Consejo Escolar.
- f) Colaborar en el desarrollo de las actividades programadas por el centro para informar a las familias del alumnado del grupo y para estimular su participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

- g) Mediar en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado del grupo o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa, de acuerdo con lo que, a tales efectos, disponga el plan de convivencia.
- h) Colaborar en el establecimiento y seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia que se suscriban con las familias del alumnado del grupo.
- i) Cualesquiera otras que les sean atribuidas en el plan de convivencia del centro.

#### C. MEDIACIÓN DE LOS DELEGADOS DE PADRES Y MADRES.

Siempre que el tutor lo estime oportuno, podrá solicitar la actividad mediadora de los delegados de padres y madres, entre dos alumnos del grupo, o entre un alumno/a y algún otro miembro de la comunidad educativa. Para ello tendrán que ser informados por el Departamento de Convivencia del protocolo de mediación y los documentos que habrá que cursar para llevarla a cabo.

## 10 FORMACIÓN

Las necesidades de formación en materia de convivencia atañen a los miembros de la comisión de convivencia, el equipo directivo, el profesorado que ejerza la tutoría y el Equipo de Convivencia, además de los mediadores y el resto del alumnado del centro.

Personal docente y no docente: las necesidades de formación del profesorado y del personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria serán propuestas al equipo directivo por el equipo técnico de coordinación pedagógica o por el departamento de formación, evaluación e innovación educativa, según corresponda de acuerdo con lo recogido en los decretos 328/2010 y 327/2010, ambos de 13 de julio. De las necesidades de formación que se determinen se dará traslado al correspondiente centro del profesorado para su inclusión, en su caso, en el plan de actuación del mismo.

Alumnado y familias: las necesidades de formación del alumnado y de las familias podrán ser propuestas por la comisión de convivencia y por las asociaciones del alumnado y de padres y madres del alumnado legalmente constituidas en el centro, así como por la junta de delegados y delegadas del alumnado. No obstante, el Plan de Acción Tutorial llevará a cabo las actividades de formación del alumnado previstas en el presente Plan de Convivencia. Los mediadores del centro cumplirán con el programa de formación de mediadores que coordina cada año el Grupo Rural del Guadalhorce.

## 11. DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

### **Para la adecuada difusión del plan de convivencia se utilizarán las siguientes estrategias:**

El Plan de Convivencia estará disponible desde el momento de su aprobación en la página Web del Centro.

Una versión digital del Plan de Convivencia se distribuirá a todos los miembros del Claustro y Consejo Escolar. Un ejemplar del mismo se entregará al AMPA y otro a la Junta de Delegados. Un ejemplar se ubicará en la Biblioteca a disposición de todos los alumnos y alumnas que lo deseen.

El Plan de Convivencia será objeto de análisis en clase en las horas de tutoría.

### **Seguimiento y evaluación:**

Los informes obtenidos por los profesores/as tutores/as a partir de los registros de sanciones, de las evaluaciones de los tutores compartidos y de la actividad del aula de convivencia serán la base para el informe trimestral que desde la jefatura de estudios se trasladará a la comisión de convivencia, que lo analizará y valorará, realizando si procede las propuestas de mejora que estime convenientes y dando cuenta del mismo al consejo escolar.

La evaluación final del Plan de Convivencia se efectuará a través de una memoria que se realizará al final de cada curso escolar y que deberá ser aprobada en Consejo Escolar. Esta memoria será elaborada por el equipo directivo con las aportaciones que en su caso pudieran hacer la Comisión de Convivencia, el Departamento de Convivencia, el Claustro de profesores, AMPA, Junta de Delegados y Asociación de Alumnos. Este proceso se realizará en la segunda quincena de junio.

Al comienzo de cada curso escolar, será revisado el Plan de Convivencia con objeto de analizar la evolución del estado de la convivencia en el centro e incorporar al mismo las propuestas de mejora recogidas en la memoria del curso anterior. La revisión anual del plan de convivencia deberá ser aprobada por el Consejo Escolar, por mayoría absoluta de sus miembros, e incluida en el proyecto educativo del centro.

## **12. ENTIDADES E INSTITUCIONES COLABORADORAS**

Desde el Departamento de Convivencia, se buscará la colaboración con entidades e instituciones del entorno que promuevan la solidaridad y que contribuyan a la creación de comunidades educadoras. Puesto que uno de los objetivos que se persiguen con el plan de convivencia en los centros docentes es facilitar la cooperación con entidades e instituciones del entorno que contribuyan a la construcción de comunidades educadoras.

Se pretende la conexión del centro educativo con su entorno como un aspecto fundamental, dentro de un modelo de escuela capaz de adaptarse a las necesidades reales del alumnado y de sus familias, poniendo en valor los recursos que el propio entorno puede ofrecer para mejorar el proceso educativo.

La colaboración con entidades e instituciones del entorno debe quedar formalizada a través de convenios de cooperación que sean coherentes con los objetivos educativos establecidos en el Plan de Centro, concretando los objetivos, los agentes, los tiempos y los mecanismos para revisar y evaluar esa colaboración.

Una vez estudiada su viabilidad y conveniencia, habrá que establecer un proyecto de actuación conjunta definiendo los objetivos, contenidos, temporalización, personas responsables e implicadas y mecanismos de evaluación.

### **13. RED ANDALUZA “ESCUELA: ESPACIO DE PAZ”**

La participación del centro en la RAEEP será solicitada cada curso escolar desde el Departamento de Convivencia. El profesorado que se inscriba en el proyecto tendrá una participación especial en la realización las tareas, medidas y actividades del Plan de Convivencia.

## **14. PROTOCOLOS ESPECÍFICOS**

Las actuaciones e intervenciones ante conductas de acoso escolar, maltrato infantil, violencia de género en el ámbito educativo o agresión hacia el personal docente y no docente, seguirán los protocolos descritos en los anexos I, II, III y IV de la ORDEN de 20 de junio de 2011.



## **15. ANEXO: DOCUMENTOS**

En las páginas siguientes se encuentran los documentos para todas las medidas educativas.

**AULA DE CONVIVENCIA: Registro de compromiso.****REGISTRO DE REFLEXIÓN Y COMPROMISO DE CONVIVENCIA**

PROFESOR/A DE CONVIVENCIA:	
ALUMNO/A Y GRUPO:	FECHA Y HORA:
MOTIVO DE LA ASISTENCIA:	
<b>REFLEXIONA Y RESPONDE</b>	
1. ¿Qué ha pasado para que vengas al Aula de Convivencia?	
2. ¿Cómo ha sido tu reacción?	
3. ¿Podrías haberte comportado de otra manera? ¿Cómo?	
4. ¿Qué sentimientos has experimentado hasta llegar aquí? (rabia, enfado, tristeza, arrepentimiento...)?	
5. ¿Qué sentimientos crees que ha experimentado la otra persona?	
<b>COMPROMISO:</b>	
Yo _____ me comprometo a no repetir estas conductas contrarias a las normas de convivencia y a aceptar la ayuda que me van a proporcionar desde el Departamento de Convivencia para evitar consecuencias más graves que me puedan perjudicar a mí o a mis compañeros.	
Fecha y firma:	

**AULA DE CONVIVENCIA : Ficha registro reparación y reeducación.****FICHA ACTUACIONES DE REEDUCACIÓN**

<b>FECHA</b>	<b>PARTES</b>	<b>ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AULA DE CONVIVENCIA</b>	<b>ACTIVIDADES DE REPARACIÓN Y ACUERDOS ADOPTADOS</b>

**TUTORÍA COMPARTIDA: Entrevista con el alumno-a.****ALUMNO/A. GRUPO:****TUTOR COMPARTIDO:****FECHA DE LA ENTREVISTA:**

En la esta entrevista, además de rellenar el cuestionario, vas a recibir la siguiente información:

1. Cómo es el proceso de compromiso que se va a comenzar.
2. Cuáles son los beneficios de comprometerte a mejorar tu situación en el centro educativo.
3. Cómo serían las sanciones si no te comprometieras o no cumplieras tu compromiso.

Queremos conocerte mejor. Para ello, contesta a estas preguntas con sinceridad:

1.- *¿Por qué crees que has sido escogido para un compromiso educativo de convivencia?*

---



---

2.- *Explica en estas líneas cómo es tu comportamiento en el Instituto?*

---



---

3.- *Busca tres objetivos que te gustaría conseguir a tu paso por el Instituto:*

1. \_\_\_\_\_

2.- \_\_\_\_\_

3.- \_\_\_\_\_

4.- *¿Crees importante saber leer, escribir y resolver problemas matemáticos para tu futuro?*

\_\_\_\_\_ *¿Por qué?* \_\_\_\_\_

---

5.- *¿Qué profesión te gustaría tener cuando seas mayor?* \_\_\_\_\_

7.- *Describe a ti mismo en la parte de detrás de la hoja. Lo bueno y lo malo que tienes como alumno y como persona. GRACIAS POR TU COLABORACIÓN. FIRMA:*

**TUTORÍA COMPARTIDA: Entrevista con la familia.**

**ALUMNO/A. GRUPO:**  
**PADRE/MADRE DEL ALUMNO/A:**  
**TUTOR COMPARTIDO:**  
**FECHA DE LA ENTREVISTA:**

En esta entrevista, el padre/la madre o tutores legales del alumno/a, además de rellenar el cuestionario, van a proporcionar y recibir la siguiente información:

- \*Comportamientos de su hijo/a.
- \*Cómo es el proceso de compromiso que se va a comenzar.
- \*Cuáles son los beneficios de comprometerse a mejorar su situación en el centro educativo.
- \*Cómo sería el proceso sancionador si no se comprometiera o no cumpliera su compromiso.

Marque cuáles de estos aspectos se dan en la educación de su hijo/a:

- Se niega a estudiar en casa.
- Tenemos frecuentes peleas con él.
- Creemos que todo esfuerzo es inútil ya.
- Pueden hacer lo que crean conveniente para ayudarlo que estaremos de su parte.
- Los profesores no saben muchas veces tratar a mi hijo.
- Pueden llamarme a mi teléfono a cualquier hora si es necesario.
- Tenemos esperanzas de que cambie y se haga más trabajador y bueno.
- El problema no se resolverá hasta que salga del instituto y empiece a trabajar.
- Muchas veces tememos que tome un camino malo y no sirva de nada nuestra educación.
- Necesitamos más información de los profesores acerca de nuestros hijos en el instituto.
- No nos hace caso cuando intentamos decirle lo que debe hacer.
- Como padre estamos dispuestos a colaborar en todo lo que haga falta.
- Necesitamos ayuda para saber educarlos mejor.
- Con frecuencia dice que los profesores no le mandaron deberes y se van a la calle.

**GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.**

**Firma:**

**TUTORÍA COMPARTIDA: Compromiso educativo de convivencia.****COMPROMISO EDUCATIVO DE CONVIVENCIA****ALUMNO/A. GRUPO:****TUTOR/A COMPARTIDO/A:****FECHA DEL COMPROMISO:****COMPROMISO EDUCATIVO DE CONVIVENCIA**

***Te pedimos que reflexiones lo suficiente como para comprometerte sobre tu futuro. Nosotros (familias, profesorado y tutores) te vamos a ayudar a que lo cumplas.***

***Eso sí. Te pedimos que seas una persona de honor y que hagas todo lo posible por mantener tu palabra. Recuerda que cuanto menos te comprometas, mayor será la posibilidad de que estés aburrido durante las clases e incumplas las normas.***

***Haremos lo posible porque tu estancia en el centro sea lo más educativa y provechosa posible. Por lo demás... ¡tú eliges!***

Yo, \_\_\_\_\_, soy alumno o alumna de la clase \_\_\_\_\_ y de forma voluntaria, deseo responder al esfuerzo de mayor atención y adaptación a los profesores y mis compañeros mediante la tutoría compartida, por eso, me comprometo:

1. A trabajar en la clase y en casa.
2. A preocuparme por tener la escala de observación diaria firmada por los profesores y por mi familia.
3. A esforzarme en mejorar mi comportamiento y cumplir las normas.

**Para que conste este compromiso, lo firmo, con fecha de:**

Firma alumno/a

Firma persona responsable

**TUTORÍA COMPARTIDA: Escala de observación.**

**ESCALA DE OBSERVACIÓN SEMANA**

R (regular). Importante que estén las firmas de todo el profesorado y la familia

Alumno/a:		Grupo:					
	1ª hora	2ª hora	3ª hora	4ª hora	5ª hora	6ª hora	
Lunes	Trabajo SI R NO Actitud SI R NO	Trabajo SI R NO Actitud SI R NO	Trabajo SI R NO Actitud SI R NO	Trabajo SI R NO Actitud SI R NO	Trabajo SI R NO Actitud SI R NO	Trabajo SI R NO Actitud SI R NO	Firma familia
Firma profesor							
Martes	Trabajo SI R NO Actitud SI R NO	Trabajo SI R NO Actitud SI R NO	Trabajo SI R NO Actitud SI R NO	Trabajo SI R NO Actitud SI R NO	Trabajo SI R NO Actitud SI R NO	Trabajo SI R NO Actitud SI R NO	Firma familia
Firma profesor							
Miércoles	Trabajo SI R NO Actitud SI R NO	Trabajo SI R NO Actitud SI R NO	Trabajo SI R NO Actitud SI R NO	Trabajo SI R NO Actitud SI R NO	Trabajo SI R NO Actitud SI R NO	Trabajo SI R NO Actitud SI R NO	Firma familia
Firma profesor							
Jueves	Trabajo SI R NO Actitud SI R NO	Trabajo SI R NO Actitud SI R NO	Trabajo SI R NO Actitud SI R NO	Trabajo SI R NO Actitud SI R NO	Trabajo SI R NO Actitud SI R NO	Trabajo SI R NO Actitud SI R NO	Firma familia
Firma profesor							
Viernes	Trabajo SI R NO Actitud SI R NO	Trabajo SI R NO Actitud SI R NO	Trabajo SI R NO Actitud SI R NO	Trabajo SI R NO Actitud SI R NO	Trabajo SI R NO Actitud SI R NO	Trabajo SI R NO Actitud SI R NO	Firma familia
Firma profesor							
<b>OBSERVACIONES: Cambios positivos/negativos a comentar por el profesorado / segundo tutor / mediador o mediadora ayudante / familia.</b>							

**TUTORÍA COMPARTIDA: Registro de reuniones.**

## FICHA REGISTRO TUTOR COMPARTIDO

Cada "sí" suma un punto. Cada "no" resta un punto.

Se negocia el número total de puntos que se debe obtener para ser derivado al huerto o talleres o para continuar en ellos.

<b>FECHA</b>	<b>PUNTOS</b>	<b>PARTES</b>	<b>ACTIVIDADES DE REPARACIÓN – ACUERDOS ADOPTADOS</b>



**TUTORÍA COMPARTIDA: Compromiso de participación en huerto y talleres.****PARTICIPACIÓN EN EL HUERTO / TALLERES EDUCATIVOS**

*“La motivación nos impulsa a comenzar y el hábito nos permite continuar”*

*Jim Ryun 2003*

*Desde el Departamento de Convivencia somos partidarios del refuerzo positivo como estrategia de motivación en el aula.*

*Ofrecemos al alumnado la posibilidad de participar en otro tipo de actividades educativas: diferentes talleres (expresión artística, jabones, música electrónica) y huerto e invernadero.*

*Dichas actividades tienen como objetivos:*

- . Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella.*
- . Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal.*
- . Favorecer la motivación.*

**AUTORIZACIÓN**

Don / Doña \_\_\_\_\_ con DNI  
 \_\_\_\_\_ y en calidad de padre / madre/ tutor legal del alumno/a  
 \_\_\_\_\_ del grupo \_\_\_\_\_ mediante el presente  
 documento autorizo a participar en las actividades educativas propuestas (talleres y huerto educativo).

En Cártama, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_.

Firma alumno/a:

Firma responsable:

*Nota: La materia impartida durante la asistencia a alguna de las actividades es recuperada, de manera que la formación no se ve perjudicada en ningún caso.*

**TUTORÍA COMPARTIDA: Registro de asistencia al huerto/taller educativo****Cuadrante semanal de asistencia y tareas.****Señalar:****NO:** El tutor de convivencia o el profesor de huerto/taller le suspende la asistencia esta semana.**F:** Falta de asistencia.

Semana del \_\_\_\_ al \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Taller:

Horario:

Profesor/a:

ALUMNADO	ASISTENCIA	TAREA

Huerto:

Horario:

Profesor/a:

ALUMNADO	ASISTENCIA	TAREA